



**E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
 (Propuesta de evaluación)
 GRADO CRIMINOLOGÍA
 CURSO 2019-20**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del título. La tasa de rendimiento¹ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de 	EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas. SG4. Incidencias producidas del proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje.			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		EVAL PROF	1. Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente	PUNT	4,27
		EVAL PROF	7. La asistencia a las diferentes actividades formativas me han ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura	PUNT	3,79
		EVAL PROF	12. El sistema de evaluación es coherente con las actividades programadas	PUNT	4,04
		ESTUD-Primero	4. Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las diferentes asignaturas.	PUNT	3,67
		ESTUD-Primero	9. En general, las metodologías docentes favorecen mi implicación en el proceso de aprendizaje	PUNT	3,80
		ESTUD-Primero	10. En general, la carga de trabajo de 25 horas por crédito se cumple	PUNT	4,09
		ESTUD-Tercero	3. Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las asignaturas	PUNT	3,58
ESTUD-Tercero	4. Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se están desarrollando tal y como se había previsto	PUNT	3,50		

¹ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

<ul style="list-style-type: none"> Estudios. La tasa de éxito² es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de presentados y presentadas³ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados y acordes con el plan de estudios 	ESTUD-Tercero	12. En general, la carga de trabajo de 25 horas por crédito se cumple	PUNT	4,10	
	ESTUD-Tercero	18. Los sistemas de evaluación se adecuan a las metodologías de aprendizaje	PUNT	3,73	
	ESTUD-Tercero	19. El nivel de exigencia de la evaluación se adecua al proceso formativo	PUNT	3,45	
	PROF	15- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	3,74	
	PROF	16- Los procedimientos de evaluación más generalizados en el grado valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes..) que han adquirido los estudiantes	PUNT	3,70	
	EGRES	10. Los contenidos de las guías docentes se han desarrollado como se había planificado	PUNT	3,53	
	EGRES	11. Las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil de egreso	PUNT	2,94	
	EGRES	12. En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación	PUNT	3,24	
	EGRES	33. Los objetivos del trabajo fin de grado estaban claros desde el comienzo de su desarrollo	PUNT	3,81	
	EGRES	34. Los requisitos y criterios de evaluación del trabajo fin de grado son adecuados y se publicaron con antelación	PUNT	4,38	
	EGRES	35. La calificación otorgada en mi trabajo fin de grado se adecua a los requisitos establecidos	PUNT	4,81	
	Indicadores				
	I.DE7.01	Tasa de rendimiento	Puntuación	96,80%	
	I.DE7.02	Tasa de éxito	Puntuación	99,17%	
	I.DE7.03	Tasa de presentados y presentadas	Puntuación	97,61%	
I.DE7.04	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	10,20%		
I.DE7.05	Tasa de eficiencia de los graduados y graduadas	Puntuación	93,48%		

² Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.

³ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

I.DE7.06	Tasa de graduación (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	73,03%
I.DE7.10	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	99,64%
I.DE7.11	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	99,79%
I.DE7.12	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	99,84%

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, indicaremos las acciones de mejora que se establecieron el curso o cursos anteriores y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
GUÍA DOCENTE							
2015	En el curso 2013-2014 se puso en evidencia la necesidad de adecuar el TFG a las características del título. Se trabajó para que así fuese y se cumplió este objetivo. Los resultados de los cursos siguientes en relación con este aspecto son satisfactorios.	1)Comprobación exhaustiva de la adecuación de los temas de TFG propuestos a los contenidos formativos. 2)Explicación de los objetivos e instrucciones del TFG en las reuniones para la elección del tema y tutor. 3)Revisión de la guía docente y número mínimo de tutorías de asistencia obligatoria para el alumnado.	ALTA	Departamentos Comisión TFG CAT Profesorado	2015	2016	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Los resultados conseguidos en el ítem correspondiente en los cursos siguientes demuestra que las acciones realizadas resultaron útiles. Los tutores cada curso proporcionan información completa a los alumnos, disponible y clara en la web.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

		2016	<p>En el curso 2014-15 se marcó como objetivo el asegurarse de que las actividades complementarias organizadas contribuyesen en mayor medida a la formación de los alumnos. En los cursos siguientes los resultados han sido más satisfactorios, con lo cual no puede decirse que se trate de una tarea pendiente.</p>	<p>Analizar el tipo de actividades complementarias propuestas para completar la formación de los estudiantes, sobre todo de los de primer curso, así como el incremento de información relativa a las mismas. Las acciones propuestas resultaron útiles para la consecución del objetivo marcado</p>	ALTA	<p>Equipo Directivo CAT Coordinadores de asignatura y de titulación.</p>	2016	2017	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: En los cursos siguientes los resultados han sido más satisfactorios. Los coordinadores siguen atentos y la Facultad promueve un sistema de ayudas para invitar a profesionales y especialistas de reconocida competencia y prestigio para el desarrollo de jornadas, talleres o seminarios.</p>
		2017	<p>En 2018 nos marcamos como objetivo mejorar la coordinación entre profesores.</p>	<p>2018: 1. Detección y análisis de problemas de falta de coordinación entre asignaturas (reuniones con estudiantado, profesorado y Coordinadores de Grado y doble Grado). 2. Acciones con coordinadores de las asignaturas y directores de departamento.</p> <p>2019: 1. Revisión y reiteración de acciones anteriores. 2. Recordatorio general al profesorado: revisar guías docentes/anexos. 3. Análisis de resultados. 4. Estudio de posibles cambios plan de</p>	ALTA	<p>Equipo Decanal CAT Coordinadores del Grado y del doble Grado Coordinador de curso Coordinador de asignatura Departamentos</p>	2018	Acciones en marcha	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se continúan llevando a cabo dichas acciones de mejora. Las mismas acciones se repiten anualmente.</p> <p>Importa subrayar que los profesores del Grado de Criminología ha realizado un esfuerzo notable por coordinarse, pese a la diversidad de procedencias en titulaciones, centros y campus. Debe destacarse, asimismo, el esfuerzo de los coordinadores de asignatura, de curso y de titulación.</p>



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

estudios.

COMENTARIOS:

1-Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo

Importa subrayar, respecto a los métodos de evaluación utilizados en el grado de Criminología de la UV, que se adecuan a las competencias del programa formativo y que puede hablarse de coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, adecuándose todo ello, además, a lo contenido en el VERIFICA, y respetando lo establecido en el Protocolo Académico Docente de Grados de la Facultad de Derecho de la Universitat de València. Tanto los métodos de evaluación como también las competencias se encuentran detallados en las guías docentes de las diferentes asignaturas, donde también figuran los resultados de aprendizaje a alcanzar. Lógicamente, los procesos de evaluación aplicados por el profesorado cumplen con lo establecidos en las guías, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación.

Respecto a los métodos de evaluación, en el VERIFICA se contempla la realización de prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

Por otra parte, respecto a la evaluación continua de cada estudiante, tal y como consta en el VERIFICA, está basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Respecto a las prácticas externas curriculares, está indicado en el VERIFICA que será necesaria la asistencia a tutorías y/o presentación de informes periódicos al tutor de la universidad. El tutor de empresa, tras la realización de las horas estipuladas, redactará un informe de evaluación, el cual será tenido en cuenta por el tutor académico a la hora de poner la nota a alumno/a, pero no únicamente, pues los estudiantes deben redactar y presentar un informe final, donde se expondrá: las razones por las que ha elegido la plaza, la importancia de las prácticas profesionales en su formación, la caracterización del ámbito de trabajo y de la entidad de prácticas, el plan de trabajo y su desarrollo, las aplicaciones profesionales de las prácticas en el sector y las conclusiones. Se establece, igualmente, un sistema de evaluación que cuenta con una serie de criterios ponderados a través de la evaluación continua del tutor interno, a saber:

- 10% asistencia a tutorías: Presentación de informes periódicos
- 30% informe del tutor de prácticas de la institución
- 60% presentación de memoria: presentación de una memoria final donde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado.

Y respecto al trabajo de fin de grado, en el VERIFICA se recoge la realización del trabajo y exposición oral. Se dice, también, que en la evaluación se tendrá en consideración, entre otros, los siguientes criterios: la corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de carácter práctico), la suficiencia en la búsqueda de datos e información, la correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación), la claridad y la coherencia de la exposición oral. Se evaluará la estructura y claridad en la elaboración del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación, la búsqueda de datos e información, la utilización de los recursos de investigación, así como la exposición oral ante el tutor interno de las conclusiones alcanzadas.

Consta, igualmente, y por último, cómo evaluar la asistencia a tutorías. En este apartado se evalúan los siguientes aspectos: la búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

borradores.

Por su parte, el Protocolo Académico Docente de Grados de la Facultad de Derecho proporciona instrucciones complementarias, indicándose en el artículo 3.c del mismo lo siguiente:

“El sistema de evaluación ha de quedar reflejado en la guía docente, que ha de dar información sustancial, clara y precisa sobre el sistema de evaluación de la asignatura. Si no se han incluido en la Guía Académica las condiciones y la concreción del tipo de prueba y de todas las actividades de evaluación, se deben de incluir necesariamente en el Anexo del profesor.

La evaluación ha de consistir en una prueba global y un conjunto de actividades de evaluación continua. La prueba global ha de ser de concepción integral, de manera que se garantice que el alumnado ha logrado los objetivos de la materia expuestos en la Guía Académica, tanto por lo que respecta a los conocimientos que hay que adquirir como por las habilidades y aptitudes que hay que desarrollar.

Tanto la prueba global como el conjunto de actividades de evaluación continua deben permitir evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos o conceptuales de la materia, como también, en una vertiente práctica, la capacidad de resolver actividades aplicadas de la materia.

Se recomienda un número mínimo de actividades evaluables en función de los créditos de las asignaturas. Por ejemplo:

- Asignaturas de 4,5-6 créditos: mínimo de dos actividades evaluables;
- Asignaturas de 7,5 créditos: mínimo de tres actividades evaluables;
- Asignaturas de 9 créditos: mínimo de cuatro actividades evaluables.

La prueba global se ha de valorar entre un 30% y un 70% de la nota final de la asignatura, mientras que el conjunto de actividades de evaluación continua se ha de valorar en la proporción restante.

Las fechas en que se ha de realizar la prueba global y las pruebas parciales las determinan las CATs de cada



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

enseñanza y las aprueba la Junta de Centro. Las fechas de todas las pruebas han de estar dentro de las fechas oficiales establecidas. Por tanto, no se pueden realizar exámenes fuera de las fechas oficiales.

La guía académica o el Anexo del profesor puede fijar, si se estima conveniente, la asistencia obligatoria de los estudiantes a sesiones concretas o actividades puntuales. En este caso, también se ha de fijar las condiciones y las consecuencias de no asistir a actividades o sesiones obligatorias.

Aparte de las actividades evaluables directamente, el profesorado puede programar otros ejercicios o pruebas de aprendizaje, teóricas o aplicadas, obligatorias u opcionales, que pueden tener el carácter y las condiciones que el profesorado exprese en el Anexo. En cualquier caso, el tiempo de dedicación del alumnado para todas las actividades que no se hagan en el aula (catalogadas como trabajo dirigido), tanto las de evaluación como las de aprendizaje, no ha de superar un tercio de las horas totales de los créditos ECTS de la asignatura.

Una vez entregadas las actividades de evaluación continua y de aprendizaje, es recomendable establecer mecanismos rápidos y eficientes para que el alumnado pueda conocer sus errores y ser consciente del nivel de aprendizaje y de los problemas que tiene. Las vías de retorno o retroacción entre el profesorado y el alumnado pueden ser muy diversas. A tal efecto, la utilización en el sistema de evaluación continuada ha de tener elementos de prueba suficientes para atender las posibles reclamaciones”.

Un análisis de las guías docentes revela que los métodos de evaluación más comunes en la titulación son, para las asignaturas básicas, obligatorias y optativas: evaluación continua más prueba final. Esta última generalmente consiste en un examen escrito. La evaluación continua, por su parte, presenta variadas formas: desde la resolución de casos prácticos, comentarios doctrinales, periodísticos o jurisprudenciales, participación en seminarios, pruebas tipo test, hasta la presentación y exposición de trabajos individuales o grupales donde se evalúa la adquisición de las competencias correspondientes a la materia y asignatura en cuestión.

Por otra parte, respecto al Trabajo de Fin de Grado, se ha indicado ya qué figura en el VERIFICA, y se dirá ahora que todos los TFG han implementado unas instrucciones comunes para todos los Grados de la Facultad de Derecho, que se encuentran disponibles en la página web institucional del Grado de Criminología. Con carácter general, cabe señalar que dado que el TFG es la fase final con la que se concluye la titulación, el estudiante



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

podrá matricularse del TFG cuando esté matriculado de los créditos que le faltan para superar la titulación o haya superado ya todos los créditos. Se abre cada año un período extraordinario de matrícula en febrero, que permitirá la matrícula en el TFG a aquellos estudiantes que no pudieron hacerlo durante el período ordinario. El TFG ha de ser defendido oralmente en una evaluación pública ante el tutor del trabajo a partir de los criterios establecidos en el formulario de verificación y la Guía Docente –con los requisitos formales de presentación, desarrollo, conclusiones, etc., que allí se detallan. En caso de merecer una calificación de sobresaliente y estimar el tutor que pudiera optar a la calificación de matrícula de honor, por su especial calidad y rigor, se debe remitir la propuesta de concesión a la Secretaría de la Facultat de Dret (tfgdret@uv.es) junto con el informe razonado firmado por el/la tutor/a del trabajo. Se someterá la propuesta al examen del tribunal del TFG. La Comisión de TFG nombrará uno o diversos Tribunales para valorar los trabajos remitidos por los tutores y otorgar, si procede, la máxima calificación de matrícula de honor a uno o más de estos, siguiendo los criterios de la normativa correspondiente de la Universitat de València.

Con la intención de preparar la implantación del Grado, la cual se produjo en el curso 2010, la CAT trabajó intensamente y llevó a cabo una importante labor de coordinación respecto a las guías académicas. Uno de los principales objetos de esta actuación era, precisamente, comprobar que los sistemas de evaluación se adecuaban a las competencias definidas. Y cada año la CAT se responsabiliza de realizar esa misma comprobación. Según el artículo 41.1 de los Estatutos de la Universitat de València:

“Las comisiones académicas de título colaboran en la organización de la docencia y garantizan la coherencia académica de la titulación correspondiente. Son funciones de las comisiones académicas de título:

- a) Elaborar la propuesta de organización del curso académico, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno y las propuestas de los departamentos. Esta propuesta tiene que explicitar la lengua en que se imparte.
- b) Coordinar y supervisar la programación docente de los departamentos implicados.
- c) Preparar y difundir la documentación necesaria para la orientación e información a los estudiantes y las estudiantes sobre los itinerarios curriculares, las materias optativas y de libre elección.
- d) Emitir informe de la propuesta de horarios y de asignación de espacios.
- e) Elaborar un informe anual de la actividad docente desarrollada durante el curso académico, atendiendo los objetivos de las titulaciones, que se tendrá que remitir al decanato o a la dirección del centro y a los miembros



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

de la junta de centro.

f) Proponer la resolución, después del informe de los departamentos competentes, de las peticiones de convalidaciones parciales de estudios”.

Para completar la información hasta aquí presentada, podemos tener en cuenta qué se desprende de las encuestas realizadas a alumnos y graduados, las cuales están evaluadas con una escala de LIKERT del 1 al 5. Ahora bien, hay que tener en cuenta que a pesar de ser cada vez más las personas que responden a las encuestas correspondientes (de evaluación del profesorado y de satisfacción), todavía hay que hacer esfuerzos, y se están haciendo, para incrementar el tamaño de la muestra. Respecto a esto último se dirá que las medidas que desde la Unidad de Calidad junto con el Comité de Calidad de Centro y la Responsable de Calidad del Centro se han puesto en marcha para mejorar la participación en las encuestas son las siguiente:

1. Establecer las fechas de apertura de las encuestas con los responsables de las titulaciones o el/la responsable de calidad del centro.
2. La Unidad de Calidad avisa semanalmente a los responsables de los títulos para comunicar el índice de participación, incidiendo en la importancia de la motivación para que se responda a las encuestas.
3. Desde la Dirección del Centro s ha motivado a los estudiantes para que desarrollen las encuestas, mediante el envío institucional y mensajes personalizados a cada implicado.
4. Se ha desarrollado un manual de buenas prácticas de las titulaciones que tienen un mayor índice de repuestas (<http://www.uv.es/uvweb/unitat-qualitat/ca/qualitat-professorat/avaluacio-docent/normativa-vigent/enquestes/enquestes-online/manual-bones-practiques-1285891117374.html>)
5. Elaboración de un video para motivar a los estudiantes para que cumplimenten las encuestas de satisfacción (<https://www.youtube.com/watch?v=veps9gLOFIc#t=20>) dicho video se publica en la web principal de la Universidad, en la Unidad de Calidad y en las pantallas de información de los centros.
6. Publicidad en la página web de la importancia de las encuestas y motivar para que participen los implicados.

Así pues, y aclarado lo anterior, respecto a la opinión de los alumnos, a **los estudiantes de tercer** curso se les pregunta si los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas en las guías docentes se están desarrollando tal y como se había previsto, ítem este que para el curso 2019-20 ha obtenido una media de 3,5, por encima de



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

3 y también superior a la media de la universidad, que es un 3,4. Es cierto que el resultado del curso 2019-20 no es tan bueno como el de los dos cursos inmediatamente anteriores, pero ello tiene una explicación: la pandemia de COVID-19, el confinamiento domiciliario decretado, el cambio de docencia presencial a no presencial, la adaptación de las actividades de evaluación continua a la nueva situación o la sustitución de las previstas por otras diferentes por imposibilidad de realizar las programadas. Creemos que esto ha influido en ese resultado. Confiamos en que, recobrada la normalidad, los resultados de los próximos cursos serán mejores, pero para asegurarnos de que es así se hará lo siguiente:

- Desde la Coordinación general de la titulación se pedirá a los coordinadores de asignatura que informen a los profesores que la imparten sobre la importancia de conocer y cumplir lo previsto en la guía docente. Es en esta guía donde constan los conocimientos, las habilidades y actitudes a adquirir por el alumnado, los cuales tienen que ser desarrollados tal y como allí se indica.
- Desde la Coordinación general de la titulación se pedirá a los coordinadores de asignatura que recuerden a los profesores que la imparten que las metodologías utilizadas deben ser las adecuadas, que se deben diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje dirigidos a formar en competencias (y resultados de aprendizaje).
- Desde la Coordinación general de la titulación se pedirá a los coordinadores de asignatura que informen a los profesores que la imparten sobre la importancia de explicar al alumnado en la presentación de la asignatura cuales son esos conocimientos, habilidades y actitudes, qué se hará para garantizar su adquisición (con inclusión de un cronograma, que se debe cumplir), y cómo se evaluará dicha adquisición.

Por otra parte, a **los graduados** se les ha preguntado si las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil, y este ítem para el curso 2019-20 ha obtenido una media de 2,94, coincidente prácticamente con la media de la universidad, que es de 2,98. Este dato también es peor que el registrado en el curso 2018-19. Se ha pasado de un 3,4 en el curso 2018-19 a un 2,98 en el curso 2019-20. Trabajaremos para mejorar. Tenemos claro que el contexto actual universitario entiende el aprendizaje como aprendizaje por competencias y que son éstas las que guían el Plan de Estudio para la obtención del Grado en Criminología. En concreto haremos lo siguiente:



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Desde la coordinación de la titulación se pedirá a los coordinadores de asignatura por parte de la Coordinadora de la titulación que recuerden los profesores que la imparten que elijan para su impartición metodologías adecuadas a las competencias de la titulación y al perfil.
- También se pedirá a los profesores que al inicio de la asignatura expliquen a los estudiantes qué metodologías se utilizarán, las actividades formativas a realizar, el objetivo a conseguir con cada una de ellas y las competencias a trabajar/adquirir, pues la puntuación dada por los alumnos puede deberse a un desconocimiento por su parte de todos estos extremos.
- Se procurará incentivar en mayor medida la realización por parte de nuestro profesorado de cursos formativos, en los que, entre otras cosas, se apuesta por la renovación metodológica, en los que se ofrece formación en metodologías activas para la formación de competencias. En realidad, cada vez son más los profesores que realizan estos cursos y aplican los conocimientos adquiridos.

En relación con esto último, hay que hacer constar que la Universitat de València desde siempre ha mostrado una preocupación por la actividad docente y por la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta se ha plasmado en la aprobación de normativas, desarrollo de programas y planes y la creación de estructuras para la garantía de la calidad, que en conjunto pueden considerarse como el antecedente de un Sistema Interno de Garantía de Calidad. Además, con la incorporación al EEES y la posterior implantación de los nuevos Grados y Másteres oficiales, se han desarrollado nuevos procedimientos en la evaluación de la docencia (evaluación de la máxima docencia posible, adaptación de cuestionarios, encuestas "on-line") que conviene generalizar y adaptar al funcionamiento ordinario de nuestra universidad.

Y en atención a las particulares circunstancias del segundo semestre del curso 2019-2020 y a las particularidades del curso 2020-2021 la Facultat de Dret puso en marcha un programa específico de formación urgente en recursos de evaluación y docencia a distancia, con gran seguimiento por el profesorado que imparte docencia en nuestras titulaciones.

Sea como fuere, queremos apuntar que, pese a la respuesta dada por los graduados, los titulados en Criminología están más satisfechos que el resto de graduados de la Universitat de València en lo relativo a la adecuación del proceso de evaluación a las competencias impartidas en la titulación. Este ítem para el curso



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2019-20 ha obtenido una media de 3,24, superior a la media de la universidad, que es de 3,13, y superior también a la obtenida en el curso 2017-18. Queremos pensar que en esta mejora ha influido la formación recibida por el profesorado sobre evaluación por competencias, y siendo cada vez más los docentes que son animados a inscribirse, se inscriben y se inscribirán en estos cursos, esperamos que los resultados sean todavía mejores en los próximos cursos. Sea como fuere, en el futuro procuraremos mejorar, por ello que al inicio del curso 2021-2022 los coordinadores de asignatura también recordarán al profesorado que la imparte que el proceso de evaluación debe ser adecuado a las competencias. Se pedirá al profesorado, asimismo, que explique a los alumnos qué competencias se deben adquirir y cómo se evaluará su adquisición.

Decir cabe, además, y por último, que la puntuación respecto a ese mismo ítem que se desprende de la **encuesta de satisfacción del profesorado** es todavía mejor. Entre otras cosas se les pregunta a los profesores si, en su opinión, los procedimientos de evaluación más generalizados en el grado valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes...) adquiridas. Este ítem en el curso 2019-20 ha obtenido una media de 3,7. Se trata de un buen resultado, aunque está por debajo de la media de la Universitat de València (3,97). Esto tiene una explicación: el carácter multidisciplinar de la titulación. No se pregunta a los docentes por los procedimientos de evaluación por ellos utilizados sino por los más generalizados en el grado, con lo cual lo que puede no parecer del todo adecuado en una asignatura puede serlo en otra. Es importante tenerlo en cuenta. Son los profesores y profesoras que imparten la asignatura quienes, junto con los coordinadores, saben cuáles son los procedimientos más adecuados para la evaluación de las competencias concretas a alcanzar por los alumnos en esa asignatura en particular y, por tanto, quienes deben determinarlos, siempre teniendo en cuenta lo indicado en el VERIFICA. Sin embargo, la formación que está recibiendo el profesorado sobre evaluación por competencias contribuirá a mejorar el resultado.

2-La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en el Grado de Criminología se adapta en cada asignatura a las competencias que deben desarrollar los estudiantes, y también a los resultados de aprendizaje, y se tiene en cuenta lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Graduado/a en Criminología de la Universitat de



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

València, donde se hace alusión a diversas metodologías docentes, a saber:

- Clases presenciales magistrales con planteamiento y resolución de supuestos prácticos.
- Debate en grupo con planteamiento y resolución de supuestos prácticos.
- Elaboración y presentación de trabajos (recensiones, ensayos, mapas conceptuales, informes, etc.) tanto individuales como grupales.
- Valoraciones.
- Expresión de conocimientos oral/escrita.
- Realización de tareas y prácticas.
- Seguimiento del curso y resolución de dudas y problemas.
- Búsqueda de materiales.
- Lectura comprensiva de textos y otros materiales de estudio.
- Aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares (juristas, psicólogos...).
- Realización de estudios de modelización.
- Visitas a instituciones.
- Realización de prácticas tutorizadas.
- Seguimiento de las prácticas y presentación de informes.
- Realización y elaboración de memoria de prácticas. Conclusiones.
- Manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas.
- Utilización de TICs.
- Seminarios especializados.
- Estudio y resolución de casos reales.
- Manejo de equipamiento y técnicas de laboratorio.
- Realización y elaboración del trabajo fin de grado. Conclusiones.

Teniendo ello en cuenta, y atendido el carácter multidisciplinar de la titulación, puede indicarse que la metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada, permitiendo el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje, e introduciendo innovaciones.

Decir cabe, por otra parte, que desde el curso 2010-2011, la facultad ha promovido un sistema de ayudas para



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

la realización de actividades complementarias por parte de los profesores del Grado. Estas ayudas han contribuido a incrementar la calidad docente, pues han permitido invitar a profesionales y especialistas de reconocida competencia y prestigio para el desarrollo de jornadas, talleres o seminarios. Asimismo, la titulación colabora con la Biblioteca posibilitando que se imparta a los alumnos diferentes cursos-talleres para adquirir y potenciar las necesarias competencias informacionales y digitales.

El esfuerzo realizado para procurar la coordinación entre los diferentes profesores, de asignatura, de curso y de titulación, también ha contribuido a que así sea, y también, en consecuencia, a los buenos resultados conseguidos en las encuestas realizadas por la Unidad de Calidad. Se debe hacer constar que existen diferentes niveles de coordinación con distintas competencias, de modo que cada asignatura tiene un coordinador nombrado por el Consejo del Departamento encargado de su docencia. El coordinador de asignatura, además de encargarse de elaborar la guía de acuerdo con las exigencias marcadas por la Universitat de València y el VERIFICA, es también el encargado de coordinar las distintas actividades complementarias previstas para el aprendizaje de las competencias y, asimismo, del cumplimiento del sistema de evaluación común a todos los grupos de la asignatura, previsto en la guía. Igualmente, con el fin de coordinar y atender a los profesores del mismo curso, existe la figura del coordinador de curso, encargado de la coordinación horizontal de las asignaturas y grupos del mismo curso. Finalmente existe la figura del coordinador de titulación, encargado de la coordinación vertical entre los diferentes cursos. De las labores de coordinación se informa a la CAT. Todo ello explica, también, y lógicamente, la satisfacción del alumnado con la coordinación. En las encuestas de evaluación de la docencia se pregunta a los estudiantes si el trabajo de los profesores se integra satisfactoriamente con el trabajo realizado por otros profesores, y la media obtenida es de 3,96, superior a la media de la universidad (3,89).

Respecto a la metodología prevista para la asignatura de Prácticas Externas, se encuentra fundamentada en las siguientes actividades: realización de prácticas tutorizadas, seguimiento de las prácticas y presentación de informes, asistencia a seminarios, visitas a instituciones, redacción y elaboración de una memoria explicativa de las actividades realizadas y que recoja las principales conclusiones. De forma complementaria se realizan actividades basadas en el método clínico y al respecto se dirá que la clínica jurídica se encuentra orientada al desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo en el que se ponen en práctica competencias y habilidades conectadas con casos y supuestos reales. De esta manera los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar con



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

supuestos reales y responsabilizarse de los resultados, y al mismo tiempo sus actividades son supervisadas y guiadas por profesionales y docentes expertos en materias como extranjería, violencia de género, medio ambiente, menores, etc., dentro de un sistema docente estructurado y coherente.

Y en lo referente a la metodología del TFG, tal y como consta en el VERIFICA, se asienta sobre los siguientes pilares: búsqueda de materiales; realización y elaboración del trabajo fin de grado; conclusiones. Hay que tener en cuenta, además, que en el artículo 4 de las Instrucciones para la elaboración, presentación y evaluación del TFG en la titulación de Grado en Criminología, se indica lo siguiente: "En el caso de que el TFG consista en una investigación deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos).
- Metodología y técnicas de investigación adecuadas.
- Revisión bibliográfica del estado de la cuestión de la materia investigada.
- Búsqueda de datos para el trabajo de campo.
- Aportaciones y conclusiones alcanzadas y propuestas, si procede.

Además, el TFG puede tener una vertiente práctica o de aplicación profesional, pudiendo estar vinculado o relacionado, entre otras, con las actividades desarrolladas en la asignatura de prácticas externas o con la clínica jurídica. En estos casos debemos tener en cuenta lo dicho en el artículo 3.3 de las Instrucciones para la elaboración, presentación y evaluación del TFG en la titulación de Grado en Criminología, en concreto que esto será posible "siempre que cualquiera de estas actividades se adapte a la temática ofrecida por el Departamento al que pertenece el tutor o tutora de TFG al que se asigna el alumno y siempre que se respeten las debidas medidas de confidencialidad de los datos utilizados". En el mismo artículo se precisa: "En estos casos podrá afrontar el estudio en profundidad de un supuesto práctico determinado o consistir en la elaboración de un dictamen, entre otros, y deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Descripción del supuesto de hecho.
- Exposición de alternativas planteadas.
- Metodología utilizada o aplicada
- Valoración y fundamentación de las elegidas.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Conclusiones alcanzadas y propuestas de solución”.

Por otra parte, importa subrayar que tanto la metodología como los sistemas de evaluación están claramente publicados en las guías docentes y se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que lo expuesto en la guía académica debe ser seguido, y es seguido, en la docencia de esa asignatura. Y no sobra recordar que la CAT cada año revisa las guías docentes y comprueba que lo allí recogido se adecua al plan de estudios verificado.

Respecto al proceso de elaboración, revisión y aprobación de las guías académicas se dirá, en primer lugar, que el contenido de esas guías se consensua entre los diferentes profesores que imparten la asignatura, siendo especialmente importante la figura del coordinador de asignatura en esta tarea, y ello se hace siempre de acuerdo con las exigencias marcadas por la Universitat de València y el VERIFICA. Es el Consejo del Departamento encargado de la docencia quien nombra para cada asignatura a un coordinador. Posteriormente la guía en cuestión es revisada por la dirección del departamento y sometida a una nueva revisión y a la aprobación, en su caso, por el Consejo del Departamento. Superado este trámite, la guía es enviada a Decanato y la Coordinadora de la titulación y el Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología realizan una nueva revisión para comprobar su adecuación al plan de estudios, y confirmado este extremo la CAT, previamente a su aprobación, volverá a comprobar que la metodología y el sistema de evaluación que se proponen es adecuada. Debe tenerse en cuenta que se pide a cada departamento con docencia en diferentes cursos del grado que realice un esfuerzo por coordinar los contenidos de sus materias, al objeto de que tengan una secuencia lógica y ordenada a lo largo de los diferentes cursos del grado. Esta coordinación permite, además, definir metodologías coherentes con las competencias a alcanzar por esas materias en los diferentes cursos. En caso de que las asignaturas sean impartidas por profesores de diferentes departamentos, se realizan reuniones de coordinación interdepartamentales, entre los coordinadores de la asignatura, para consensuar los cambios que se deseen realizar en las guías, y esos cambios, reflejados en una única guía, deben ser aprobados por los diferentes departamentos implicados y por la CAT después, pasando por las demás inspecciones a las que se acaba de hacer referencia. Téngase en cuenta, además, que conscientes de la importancia de la coherencia entre competencias-metodología y sistema de evaluación, existe la figura del coordinador de curso, el cual contribuye a mejorar esta relación.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La CAT, tras revisar las guías, subsanará defectos que pudieran aparecer, si las guías no se ajustaran a los criterios definidos previamente por la CAT. En caso de defecto la guía se devuelve al departamento.

Queremos comentar, por otra parte, el ítem 7 de la encuesta de evaluación del profesorado que realiza cada año nuestro estudiantado. Se les pregunta si la asistencia a las diferentes actividades formativas les ha ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura, y el resultado del curso 2019-20 es de 3,79, prácticamente coincidente con la media de la universidad (3,80). Es cierto que ese resultado es ligeramente inferior al del curso 2018-19, pero la pandemia de COVID-19 ha debido influir en ello. Recordemos que se tuvo que cambiar la docencia presencial por la no presencial, se tuvieron que adaptar o substituir por otras las actividades programadas, como seminarios, talleres, visitas a instituciones, etc. Teniendo esto en cuenta, consideramos que el resultado es positivo. Además, ese resultado es mejor que el obtenido en el curso 2017-18 (3,75).

Y, por último, nos referiremos al ítem 9 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero. Se les pregunta si las metodologías docentes favorecen su implicación en el proceso de aprendizaje, y el resultado del curso 2019-20 es de 3,8, superior a la media de la universidad (3,32), aparte de ser el mejor de los obtenidos desde el curso 2014-15.

3-Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

Para conseguir la coherencia de todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y su consecuente evaluación, la CAT vela y seguirá velando por la mejora del proceso, revisando y homogeneizando los criterios para elaborar las guías docentes.

Además, y como se ha dicho ya, en las Jornadas de Innovación Docente promovidas por el Equipo Directivo de la Facultad (en los primeros años) y por el Servicio de Formación Docente e Innovación Educativa, en los últimos años, se reflexiona sobre metodologías de aprendizaje y evaluación. Y debe tenerse en cuenta, asimismo, que al finalizar cada curso los distintos departamentos implicados en la docencia de las distintas asignaturas son



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

requeridos para que revisen las distintas guías académicas. Ello sirve para mejorar la coherencia entre la metodología de enseñanza y los métodos de evaluación, pero también para mejorar la coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas que cada área imparte en el grado. También en relación con la revisión de las guías, hay que recordar que antes de que finalice cada curso se revisan las guías docentes por los coordinadores de asignatura, con la ayuda de los profesores que la imparten, y también, lógicamente, la información relativa a la metodología y al sistema de evaluación contenida en ellas. En caso de que se detecte la necesidad de introducir algún cambio o adaptación, la propuesta de los coordinadores es estudiada y aprobada, en su caso, por los departamentos implicados, tras lo cual, en caso de aprobación por estos, se somete a consulta y aprobación de la CAT.

En opinión de nuestros estudiantes, el sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas y adecuado a las metodologías de aprendizaje, y el nivel de exigencia de la evaluación se ajusta al proceso formativo. Lo veremos a continuación.

Efectivamente, en la evaluación al profesorado realizada por los estudiantes de los diferentes cursos del grado de Criminología estos deben indicar si creen que el sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas, obteniendo este ítem para el curso 2019-20 una puntuación de 4,04, superior a la media de la universidad (3,93). También en los cursos anteriores el resultado ha sido mejor a la media de la UV.

Los alumnos de tercero, en la respuesta dada a la encuesta de satisfacción, también valoran positivamente la adecuación de los sistemas de evaluación a las metodologías de aprendizaje, siendo la media del curso 2019-20 de 3,73. Esta media es superior a la de la universidad (3,21) y además se trata del mejor resultado obtenido por el grado de Criminología desde que tenemos datos sobre este particular.

La puntuación dada por los estudiantes de tercero a la adecuación del nivel de exigencia de la evaluación al proceso formativo también es buena. La media del curso 2019-20 es de 3,45, superior a la media de la universidad (3,10), y aunque en el curso 2018-19 el resultado fue mejor (3,85), en el curso 2019-20 el resultado mejora el de los cursos anteriores. Se estaban registrando datos cada vez más positivos y esperamos que en los próximos cursos se retome esa tendencia positiva.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4-En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

Todas las asignaturas en la Universitat de València presentan una guía docente que los alumnos pueden descargarse desde la propia web de la Universitat y el Aula Virtual, y en cada una de esas guías se contiene información relativa al sistema de evaluación. Se precisa que la evaluación de los conocimientos del alumnado se realizará teniendo en cuenta dos elementos: el examen final y las pruebas y/o actividades de evaluación continua. Se advierte, igualmente, que la calificación final de la asignatura será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los dos apartados, así como el valor ponderado de cada parte en la calificación final.

Como se ha indicado anteriormente, esas guías deben ser revisadas y aprobadas por la CAT, para lo cual es necesario que cumplan con lo recogido en la Memoria de Verificación del Título de Graduado/a en Criminología de la Universitat de València. Y antes de llegar a la CAT esas mismas guías son revisadas por los coordinadores de asignatura, por los departamentos, por la Coordinadora de la titulación y por el Vicedecano de estudios de grado en Criminología.

Existen asignaturas en cuyas guías se concreta qué modalidad de examen realizarán los alumnos y se detallan las pruebas y/o actividades de evaluación continua a realizar. Así sucede en la mayoría. Pero encontramos otras en las que se reproduce lo recogido en el VERIFICA, de manera que se prevé, por una parte, la realización de prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Y por otra parte, respecto a la evaluación continua, se indica que podrá basarse en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades. Sin embargo, los alumnos saben en qué consistirá el examen final y las pruebas y/o actividades de evaluación continua que tendrán que realizar, pues todo esto se detalla en el anexo del profesor o anexo a la guía docente. Que así debe ser se indica en el artículo 3.c del Protocolo Académico Docente de Grados de la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Derecho.

En relación con el anexo se dirá que el profesorado que imparte la asignatura según el POD aprobado por el Consejo del Departamento, deberá publicarlo antes del inicio de las clases correspondientes, preferentemente en el Aula Virtual, y debe incluir, entre otras cosas, las condiciones y la concreción de cada tipo de prueba de evaluación, así como también la concreción de todas las actividades de evaluación continuada a realizar, cuándo y cómo se realizarán, y el valor que tendrá cada una de ellas.

Corresponde a los departamentos velar para que solo haya un anexo por grupo, independientemente de los profesores implicados en la docencia, sean del mismo o de diferentes departamentos; para que el contenido del anexo no se contradiga con la guía académica de la asignatura; y para que se envíe una copia del anexo del profesorado a la coordinadora del título antes del inicio del cuatrimestre o del inicio de la docencia de la asignatura. Corresponde a la Coordinadora del título enviar una copia de los anexos a los coordinadores de curso para que elaboren un calendario común de actividades evaluables para cada curso, y también para que puedan detectar y corregir acumulaciones de actividades evaluables en las mismas fechas.

Si existe alguna reclamación sobre la calificación de la asignatura, el sistema especificado en la guía académica es el que se considera oficial.

Desde el Decanato de la Facultad de Derecho se ha reforzado el papel de los delegados de curso para informar del respeto de la planificación inicial, del seguimiento de las guías y de otras incidencias. Con ello, junto con los esfuerzos por mejorar la coordinación entre los diferentes profesores, de asignatura, de curso y de titulación (tal y como se ha explicado anteriormente), se aspira a asegurar que se cumple lo establecido en las guías.

Para analizar el cumplimiento de la guía docente, los ítems que sirven para el análisis son los siguientes: ítem 1 de la encuesta de evaluación del profesorado, ítem 4 y 10 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero, ítem 3 y 12 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de tercero, ítem 15 de la encuesta de satisfacción del profesorado, e ítem 10 de la encuesta de satisfacción de los graduados. A continuación se comentarán los resultados conseguidos.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En la evaluación de la docencia del profesorado para el ítem 1, en el que se pregunta al estudiantado si se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente, el resultado es excelente, de 4,27, superior a la media de la universidad (4,17). Además, el resultado es prácticamente coincidente con el resultado del curso 2018-19, y ello a pesar del paso a docencia no presencial como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Y el resultado del curso objeto de análisis, el 2019-20, también es mejor que el registrado en otros cursos anteriores al 2018-19.

Queda claro, pues, que a pesar del confinamiento decretado en marzo de 2020 y el cambio de docencia presencial a no presencial, los aspectos fundamentales planteados en la guía docente se cumplieron. Ello no significa que la planificación inicial de las asignaturas anuales y de las impartidas en el segundo semestre no se viese alterada, por razones obvias, las mismas que también obligaron a suprimir o substituir determinadas actividades que estaban programadas, o a buscar otras fechas u otros formatos. Sin embargo, tanto los estudiantes de primero como los de tercero han otorgado una buena puntuación a este ítem, tal y como se detalla a continuación:

- Los estudiantes de primero conceden una puntuación de 3,67 al ítem número 4 de la encuesta por ellos realizada, la cual es superior a la media de la universidad (3,64).
- Los estudiantes de tercero conceden una puntuación de 3,58 al ítem número 3 de la encuesta por ellos realizada, la cual también es superior a la media de la universidad (3,49) y superior, también, a la media de los cursos 2015-16 y 2016-17.

Por otra parte, la opinión de los egresados también importa, y en el ítem 10 de la encuesta por ellos realizada el resultado es de 3,53, superior a la media de la universidad (3,36).

También es buena la puntuación que concede el profesorado al ítem 15, en concreto el resultado de este ítem es de 3,74. Los profesores habían de indicar si el contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparten y el periodo real para su desarrollo es el adecuado.

Y la puntuación que conceden los estudiantes de primero y de tercero al ítem sobre el cumplimiento de la carga



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

de trabajo de 25 horas por crédito es excelente. En concreto:

- Los estudiantes de primero conceden una puntuación de 4,09 a ese ítem (el número 10 de su encuesta), muy superior a la media de la universidad (3,40). La puntuación concedida por los alumnos de primero del grado de Criminología a este ítem en el curso 2018-19 era todavía mejor (4,14), pero aparte de querer insistir en que un 4,09 es un resultado excelente, queremos subrayar que es mejor que el de los cursos anteriores, y ello a pesar del cambio de docencia presencial a no presencial y lo que ello supuso en lo referente al incremento de la carga de trabajo del alumnado.
- Los estudiantes de tercero conceden un 4,10 a ese ítem (el número 12 de su encuesta), puntuación que está muy por encima de la media de la universidad (2,99), y además es la mejor de las registradas en el grado de Criminología desde el curso 2014-15.

5-Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.

En el Real Decreto 861/2012, de 2 de julio, se indica que todas las enseñanzas oficiales de grado deben concluir con la elaboración y presentación de un TFG que debe formar parte del plan de estudios. También se señala que el TFG se debe realizar en la fase final del plan de estudios y estar orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas con el título de grado en cuestión. De manera más concreta, el TFG se define como un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe de realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora (o tutores). En la Facultad de Derecho debe versar sobre algún aspecto relacionado con la titulación cursada y, siendo así, el realizado en el Grado de Criminología deber versar sobre un aspecto relacionado con la Criminología.

En el plan de estudios del Grado de Criminología se especifica que el trabajo fin de grado es obligatorio y se computa con 6 créditos. Además, tal y como se ha explicado anteriormente, puede consistir en un trabajo de investigación o puede tener una vertiente más práctica o profesional, afrontando el estudio en profundidad de un supuesto práctico determinado. En este segundo caso puede estar vinculado a las actividades desarrolladas en la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

asignatura de prácticas externas, siempre que se adapte a la temática ofrecida por el Departamento al que pertenece el tutor de TFG al que se asigna al alumno.

Tal y como figura en la guía docente del TFG para el grado de Criminología, en coherencia con la previsto en el VERIFICA, las competencias a alcanzar son las siguientes:

- Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
- Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.
- Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.

Y en relación con los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta lo dispuesto en el VERIFICA, en la guía académica se indica que tras haber superado la asignatura el estudiante ha de:

- Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo;
- Saber relacionar los estudios cursados con las actividades profesionales.
- Saber utilizar los recursos adecuados para la elaboración del trabajo.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación a la experiencia profesional.
- Ser capaz de sintetizar y destacar los aspectos más importantes del trabajo realizado.
- Saber aplicar el método científico.
- Saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva.
- Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos

Con el objeto de orientar a los estudiantes en la elección del tema de su investigación y el profesor/a más idóneo para dirigírselo, la oferta de tutores académicos para el TFM incorpora orientaciones sobre la temática que los distintos tutores están en disposición de asumir.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Para analizar su adecuación, vamos a incluir los resultados de satisfacción de los egresados en relación con este aspecto:

- Los egresados valoran con una media de 3,81 (sobre 5) el ítem sobre si los objetivos del Trabajo Fin de Máster estaban clarificados desde el comienzo de su desarrollo. Esta media es superior a la de la UV (3,75)
- El ítem que hace referencia a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación del trabajo y su publicación con antelación obtiene una media de 4,38. Esta media es superior a la de la UV (4,00)
- Obtiene un 4,81 el ítem que hace referencia a la adecuación de la calificación otorgada en relación con los requisitos establecidos, media también superior a la de la UV (4,15), aparte de ser la más alta de las obtenidas en el grado de Criminología desde el curso 2013-14.

Por todos estos aspectos, concluimos afirmando que el Trabajo Fin de Grado se adecua a las características de la titulación.

6-Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 43% para la tasa de graduación, un 20% de tasa de abandono y un 75% de tasa de eficiencia. Y los datos obtenidos durante la implantación del título demuestran que se han conseguido los valores estimados. Importa avanzar lo siguiente:

- La tasa de graduación del grado del curso 2019-20 no consta, pero si tenemos en cuenta los datos del curso anterior la misma se situó en el 73,03%. Los resultados son, pues, muy satisfactorios.
- La tasa de abandono del grado del curso 2019-20 tampoco consta, pero sí tenemos datos del curso inmediatamente anterior. En el curso 2018-19 dicha tasa fue del 10,20%. Debemos felicitarnos por el



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

resultado conseguido.

- También son muy buenos los resultados referentes a la tasa de eficiencia de los graduados y graduadas. En el curso 2019-20 el resultado ha sido del 93,48%, tasa muy superior a la tasa que figura en el Verifica, que es del 75%

Además, aunque la tasa de éxito no viene indicada en el impreso de solicitud para la verificación de títulos oficiales, decir cabe que los resultados conseguidos por el grado de Criminología en este punto también son muy satisfactorios.

A continuación analizaremos de manera detallada las diferentes tasas aludidas. Empezaremos por la tasa de rendimiento, de éxito y de presentados; en segundo lugar, hablaremos de la tasa de abandono de primer curso; después de la tasa de eficiencia de los graduados; también de la tasa de graduación; y, por último, de la tasa de rendimiento, de éxito y de presentados de estudiantes de nuevo ingreso.

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2019-20, el 97,61% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 99,17% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el título obtuvo, para el citado curso académico, una tasa de rendimiento del 96,80%.

Esta tasa de rendimiento supone una ligera mejora, no únicamente con respecto a la obtenida en el curso inmediatamente anterior, que fue del 94,30%, sino que se trata de la cifra más alta de las obtenidas en los últimos años, al menos desde el curso 2014-1015. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso 2018-19, que alcanzaron un valor del 97,65% y 96,56%, respectivamente, y también mejoran a las obtenidas en los cursos anteriores, al menos desde el curso 2014-15.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Esto se enmarca en el contexto de un curso, el 2019-2020, enormemente atípico (con un semestre casi completo de docencia en línea, confinamiento domiciliario y una evaluación final a distancia; y con resultados académicos generalizados al alza en todas las titulaciones); pero los resultados, dentro de esto, se corresponden con la tendencia de la titulación durante los últimos años. Y son además consistentes con el dato (véanse las cifras sobre organización de los estudios: fuerte demanda, notas de corte altas y predominio de estudiantes que eligieron estos estudios como primera opción) de que contamos con estudiantes vocacionales y de buen expediente.

Después del análisis general de las tasas, es importante desarrollar un estudio teniendo en cuenta las asignaturas del plan de estudios, y empezaremos diciendo que el grado de Criminología cuenta con 46 asignaturas, de las cuales 26 tienen una tasa de éxito del 100%. Del resto de asignaturas, únicamente 2 tienen una tasa de éxito inferior al 95% y en ambos casos la tasa supera el 90%.

Si seguimos analizando los datos, en 9 asignaturas el porcentaje de matriculados en primera matrícula es del 100%, en concreto en las siguientes:

35053 Habilidades y destrezas
35060 Prevención y tratamiento de la delincuencia
35077 Policía científica
35082 Derecho internacional penal
35085 Delincuencia organizada
35086 Derecho civil
35087 Derecho mercantil
35090 Medios y técnicas de intervención
35095 Prácticas externas

Todavía en relación con el porcentaje de matriculados en primera matrícula, vemos que en 23 asignaturas ese porcentaje no llega al 100% pero es superior al 95%; en 7 asignaturas esa cifra se sitúa entre el 90 y el 95%; y en las otras 7 asignaturas restantes se sitúa por debajo del 90 pero por encima del 80%. En concreto, en estas



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

7 asignaturas el porcentaje de matriculados en primera matrícula se encuentra entre el 88,89 y el 80,37%. Este último porcentaje, que a pesar de ser bueno sería el peor de los obtenidos, se corresponde con la asignatura de Derecho penal I (35062).

Por último, el porcentaje de aprobados de primera matrícula sobre el total de matriculados (tasa de rendimiento) es del 100% en 16 asignaturas, en concreto en las siguientes:

35052 Criminología I
35053 Habilidades y destrezas
35054 Introducción a la sociología
35055 Sociología jurídica
35056 Métodos de investigación en ciencias sociales I
35057 Psicología general
35058 Psicología criminal
35078 Medicina legal
35080 Intervención social y comunitaria preventiva
35083 Inglés técnico
35087 Derecho mercantil
35088 Derecho laboral
35091 Investigación de accidentes
35092 Extranjería
35093 Seguridad vial
35095 Prácticas externas

Continuando con el porcentaje de aprobados de primera matrícula, en otras 27 asignaturas, a pesar de no llegar a ese máximo, al 100%, la cifra registrada se aproxima bastante, pues ese porcentaje se sitúa por encima del 95%. Entre estas asignaturas encontramos la correspondiente al trabajo de fin de grado (35094), con un porcentaje de aprobados de primera matrícula del 95,30%. Sobre esta asignatura quisiéramos añadir, además, que a pesar de que en el curso 2019-20 se ha registrado un 9,19% de alumnos no presentados, los suspensos son del 0%. No se ha permitido el depósito y la defensa oral de ningún trabajo que no fuese apto.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En las 3 asignaturas restantes ese porcentaje se sitúa por debajo del 95% pero por encima del 90%. En concreto, el peor resultado se sitúa en el 91,30%, y se ha registrado en la asignatura de Psicobiología de la violencia (35081).

Para finalizar el estudio, es importante destacar que no existen problemas en ninguna de las materias del plan de estudios.

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior. Como indica la definición, tendría que transcurrir una anualidad más para poder tener los datos de este curso: "Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X".

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de València, obtenemos que en el curso 2018-19 la tasa de abandono de primer curso es del 10,20%. Las principales razones que la explican son traslados de matrícula, aplicación de la normativa de permanencia de la Universitat de València y la baja voluntaria de los estudiantes. Sea como fuere, se trata de un buen resultado. Hay que tener en cuenta, por una parte, que en el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación de un 20% de tasa de abandono, muy superior a la registrada en el grado de Criminología de la UV. Y, por otra parte, también hay que hacer constar que la tasa indicada es la segunda más baja de las registradas. La mejor se obtuvo en el curso 2016-17, siendo del 9,18%, y la peor se registró en el curso 2015-16, con un 17,48%.

c) Tasa de eficiencia de los graduados.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Respecto a la tasa de eficiencia de las y los graduados, cabe señalar que posee un valor del 93,48%. Si bien es cierto que desde el curso 2016-17 se está registrando una tendencia decreciente, ese decrecimiento no es muy acentuado. El 95,52% obtenido en el curso 2016-17 ha ido decreciendo hasta situarse en el 93,48% en el curso 2019-20. Además, recuérdese que en el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación de un 75% de tasa de eficiencia. Ese 93,48% es una tasa muy superior a la que figura en el Verifica. El resultado no puede tenerse por negativo.

d) Tasa de graduación

En la tasa de graduación no procede realizar el análisis para el curso 19-20, ya que tiene que transcurrir un ejercicio más para poder obtener los datos necesarios, tal y como se define la tasa (son los estudiantes que superan el título en el tiempo previsto más un año).

Sin embargo, sí podemos calcular la tasa de graduación de los estudiantes del curso anterior, cuyo valor es del 73,03%, lo cual se considera muy favorable, ya que el 73,03% de los estudiantes que se matriculan en los estudios lo concluyen en el tiempo previsto. Téngase en cuenta, además, que esa tasa ha ido mejorando con los años, siendo la mejor de las registradas desde el curso 2015-16, y también hay que subrayar, nuevamente, que en el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 43% para la tasa de graduación.

e) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y de presentados/as de los/as estudiantes de nuevo ingreso

Centrándonos en los/las estudiantes de nuevo ingreso que se incorporaron al grado en el curso 19-20, podemos establecer que el 99,84% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). Este porcentaje es el mejor de los conseguidos desde el curso 2014-15, seguido por el 97,53% conseguido en el curso 2014-15. El peor resultado se obtuvo en el curso 2017-18, pero no puede decirse en absoluto que se trate de un mal resultado, pues ese curso la tasa de presentados fue del 95,09%.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los estudiantes de nuevo ingreso superan el 99,79% de los créditos a los que se presentan a evaluación (tasa de éxito). Esta tasa es la mejor de las registradas. El peor resultado se obtuvo en el curso 2018-19, con una tasa de éxito del 97,30%, seguida del 98,05% del curso 2016-17.

La tasa de rendimiento para los/as estudiantes de nuevo ingreso fue del 99,64%. Esta tasa supone una mejora con respecto a la obtenida en el curso anterior, que fue del 92,99%. Además, se rompe con la tendencia negativa que venía registrándose durante los últimos cursos. En el curso 2014-15 se registró una tasa de rendimiento del 95,71%, pero poco a poco este porcentaje fue bajando hasta situarse en el 92,99% en el curso 2018-19. Debemos subrayar, por tanto, que se trata de un buen dato.

En definitiva, teniendo en cuenta los datos podemos concluir que los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados y acordes con el plan de estudios.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.		X			
La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.	X				
Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación	X				
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.	X				
Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.	X				
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios	X				
La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

X

Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados

X

PUNTOS FUERTES

Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.

La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
	La adecuación de las metodologías utilizadas a las competencias de la titulación y al perfil.	<ul style="list-style-type: none">-Se pedirá a los coordinadores de asignatura por parte de la Coordinadora de la titulación que recuerden a los profesores que la imparten que elijan metodologías adecuadas a las competencias de la titulación y al perfil.- También se pedirá a los profesores que al inicio de la asignatura expliquen a los estudiantes qué metodologías se utilizarán, las actividades formativas a realizar, el objetivo a conseguir con cada una de ellas y las competencias a trabajar/adquirir, pues la puntuación dada por los alumnos puede deberse a un desconocimiento por su parte de todos estos extremos.	ALTA	A lo largo del curso	Coordinadores de titulación, de asignatura y profesores encargados de la docencia.

CLARA VIANA BALLESTER, Secretaria de la Facultat de Dret de la Universitat de València,

CERTIFICA:

Que la Comisión Académica de Título (CAT) de la titulación en Criminología, reunida el día 15 de septiembre de 2021, ha aprobado, por unanimidad, los siguientes informes y evidencias para la renovación de la acreditación de la titulación:

- SG6.- Respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Externa
- RM1.- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
- DE1.- Procedimiento de orientación académica y profesional
- DE7.- Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
- DE2 y DE3.- Procedimiento de movilidad
- DE4.- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas
- OE4.- Procedimiento de programación docente
- RE2.- Análisis de encuestas
- RH2.- Procedimiento de captación y selección del PDI
- RH4.- Procedimiento de formación del PDI
- Evidencia 2.- Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título
- Evidencia 3.- Actas CAT
- Evidencia 4.- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Evidencia 15.- Listado de alumnos TFGs con indicación del título del trabajo, tutor de mismo, y actas de concesión Matrículas de Honor.
- Informe de Autoevaluación

Han asistido a la reunión los siguientes miembros con derecho a voto:

Guardiola García, Javier (presidente por delegación); Abellán López, M^º Ángeles; Alonso Más, M^º José; Azcárraga Monzonís, Carmen; Beleña Mateo, Ángela; Buelga Vásquez, Sofía; Castelló Ponce, Ana; Colás Turégano, Asunción; García Pérez, Miguel Ángel; Garrido Genovés, Vicente; González Castilla, Francisco; González Collantes, Tàlia; Grau Montserrat, Javier; Martí Cunquero, Rafael; Martín Pastor, José; Martínez i Seguí, Joan; Mas Badía, M^º Dolores; Moreno Clarí, Paloma María; Pérez Salom, Roberto; Talens Visconti, Eduardo; Tasa Fuster, Vicenta.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, sin haberse aprobado el acta de la sesión de la que dimana.